

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

Comisaría General de Protección
Escolar
y Asistencia Social



En relación con la petición que eleva al Patronato de préstamo Protección Escolar, en solicitud de ~~XXXXXXXXXX~~ o ayuda económica con destino a la realización de las obras de construcción del Internado para los alumnos asistentes

en ese Centro de su digno cargo, cúmpleme comunicarle que, de conformidad con lo acordado al efecto por la Comisión encargada del estudio de estas solicitudes, para dar curso al expediente incoado en virtud de su petición y entrar en el examen de fondo de la misma, habrá de remitir, a la mayor brevedad posible, al Patronato de Protección Escolar, la documentación que al dorso se relaciona.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1963

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

EL JEFE DE LA SECCION DE ASISTENCIA
SOCIAL,

Sr. Director-Presidente de la Comisión Ejecutiva del Plan de Promoción de la Nueva Escuela Profesional de Maestría Industrial de MONDRAGON.-

1º.- Memoria suscrita por el propietario o representante legal de la entidad que solicita la subvención o ayuda de carácter económico en la que de la forma más breve y clara posible se detallan los siguientes extremos:

a) Titulación jurídica del inmueble (arrendamiento, propiedad, usufructo, cesión, etc.) en relación con el local o para cuyas instalaciones se solicita la ayuda, acompañándose documento o copia debidamente autorizada de dicha titulación.

b) Capacidad de alumnos de la instalación que se proyecta cuando se trate de local, o extensión superficial si se trata de solar.

c) Exposición de los motivos que justifiquen la necesidad y urgencia de la construcción, instalación o inversión de que se trate, detallando:

a) Número de alumnos que acuden al Centro solicitante de la ayuda y apreciación de los que con motivo de las obras a realizar, se estima, acudirán.

b) Cuota mensual individual que satisfacen.

c) Precio diario por servicio que se pretende percibir del alumno (cuando la ayuda se solicite para comedores o residencias).

2º.- Presupuesto detallado de los gastos de construcción o ampliación debidamente autorizados por el arquitecto que formule el proyecto de obras.

Cuando se trate de mobiliario o menaje se acompañarán presupuestos de tres casas suministradoras, informando el que se considere más beneficioso al interés público, tanto por la calidad como por el precio de los artículos a suministrar.

3º.- Compromiso formal suscrito por el propietario o representante legal de la entidad solicitante de que la subvención o ayuda será destinada única y exclusivamente a los fines que motivan su concesión, quedando los bienes tanto muebles como inmuebles adquiridos con la misma, afectos permanentemente a dichos fines.

4º.- Propuesta de la entidad solicitante fijando el porcentaje de alumnos becarios del Patronato del Fondo Nacional de Igualdad de Oportunidades o del de Protección Escolar que se compromete a admitir en el Centro para cuya construcción, ampliación o instalación se solicita la ayuda.

5º.- Compromiso del propietario o representante legal de la entidad solicitante de proveer a la conservación y mantenimiento de las construcciones o instalaciones para las que se solicita la ayuda con el debido cuidado y diligencia.